



Resolución de Consejo Directivo **60 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 507/2025-ING-UNSa - DESIGNAR AL ING. ÁLVARO ISMAEL RUIZ EN EL CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, PARA LA ASIGNATURA "ESTABILIDAD II" DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL, MEDIANTE EL MECANISMO DE PROMOCIÓN TRANSITORIA.



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
09/04/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el EXP 507/2025--ING-UNSa, el Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI, solicita la cobertura del cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, mediante el mecanismo de promoción transitoria para la asignatura "Estabilidad II" de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo en cuestión se encuentra vacante-ocupado regularmente por el Ing. Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI, a quien se le otorgó licencia sin goce de haberes mediante Resolución FI N° 557-CD-2023- Cargo N° 175.

Que dicho cargo se encuentra contemplado por la Resolución CS N° 560-2025.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, y reglamentada –para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta– por Resolución CS N° 261/19, para los casos de vacantes definitivas.

Que el Artículo 3° del mencionado Reglamento establece que *"para acceder al beneficio de promoción transitoria establecido por el Art. 14 del CCT, los docentes deben tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura o en el conjunto de asignaturas de la cátedra a la que pertenece el cargo vacante"*, mientras que su Artículo 4° dispone que *"[...] de existir pluralidad de candidatos en condiciones de cubrir la vacante, la promoción transitoria, con carácter excepcional, se realizará computando la mayor antigüedad como docente en la respectiva asignatura en el cargo que lo habilita para la promoción"*.

Que mediante Nota N° 975/25, el Ing. Álvaro Ismael RUIZ expresa conformidad a la promoción transitoria en el cargo mencionado.

Que el Artículo 9° de la ya citada reglamentación dispone que *"en el mismo acto en que se establece la promoción transitoria, deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva motivo del acto de promoción transitoria, siempre que ello no se hubiese realizado con anterioridad"*.

Que mediante Trámite 1918 / 2025 ING-UNSa, fecha 13-10-2025, el Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI solicita el llamado a selección de postulantes para cubrir dicho cargo.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 06/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Álvaro Ismael RUIZ (D.N.I. N° 35.198.058) en el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Estabilidad II" de la carrera de



Resolución de Consejo Directivo **60 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 507/2025-ING-UNSa - DESIGNAR AL ING. ÁLVARO ISMAEL RUIZ EN EL
CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON
DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, PARA LA ASIGNATURA "ESTABILIDAD II"
DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL, MEDIANTE EL MECANISMO DE
PROMOCIÓN TRANSITORIA.



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
09/04/2026

Ingeniería Civil, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrado en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, a partir de la fecha de efectiva puesta en funciones y hasta la cobertura del cargo por Concurso Público, convocado mediante Resolución FI N° 36-D-2024, en virtud de la autorización conferida por Resolución CS N° 400/2023, ambas recaídas en Expte. N° 14.117/22.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede, al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "Estabilidad II" de la carrera de Ingeniería Civil, vacante-ocupado regularmente por el Ing. Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI, a quien se le otorgó licencia sin goce de haberes mediante Resolución FI N° 557-CD-2023.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Álvaro Ismael RUIZ; a la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM en su carácter de Responsable de la Cátedra; al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

EMP


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa